



Resolución Directoral

Lima, 18 de Octubre de 2023

VISTO: El expediente Administrativo Registro N° 39931-2023, que contiene el Informe N° 185-2023-ESCYR-OP-HNDM, de fecha 18 de octubre de 2023, de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal con Proveído N° 205-2023-OP-HNDM, del Jefe de la Oficina de Personal, el Memorandum N° 3255-2023-OEA-HNDM, de fecha 16 de octubre de 2023, mediante el cual la Dirección Ejecutiva de Administración solicita la designación de la C.P.C. Guisela Sabina PARDO LOARTE, en el cargo de Jefa de la Oficina de Economía, Nivel F-3, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31419 - Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y emoción y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se establecen los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de función pública;

Que, el literal a) del numeral 12.1, del artículo 12°, de la Resolución Ministerial N° 026-2023-MINSA, se delega durante el año fiscal 2023, a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as de Institutos Nacionales Especializados y Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre las acciones de personal, encontrándose entre ellas la designación en cargo de confianza o de libre designación;

Que, el numeral 3.1, del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, precisa que, al término de la designación, el servidor reasume las funciones del nivel que le corresponde, para lo cual deberá reservarse su plaza de carrera. De no pertenecer a la carrera, al darse por terminada la confianza, concluye la relación con el Estado;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 101-2022/MINSA, se aprobó el Cuadro para la Asignación de Personal Provisional (CAP-P) 2022, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 224-2022/D/HNDM, de fecha 30 de setiembre de 2022, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal de la Unidad Ejecutora 028-0144: Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al año 2022;

Que, mediante Resolución Directoral N° 104-2023/D/HNDM, de fecha 26 de abril de 2023, se designó, a la Contadora Pública Angelica Jenny VERANO PACHECO, en el cargo de Jefa de la Oficina de Economía, Nivel F-3, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo", del Ministerio de Salud;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas, por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", con documento del visto la Directora Ejecutiva de Administración, propone se designe a la C.P.C. Guisela Sabina



PARDO LOARTE, en el cargo de Jefa de la Oficina de Economía, Nivel F-3, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, a través del Informe N° 185-2023-ESCYR-OP-HNDM, de fecha 18 de octubre de 2023, la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal, con Proveído N° 205-2023-OP-HNDM, del Jefe de la Oficina de Personal, concluye que ha realizado las verificaciones requeridas para ejercer el cargo la C.P.C. Guisela Sabina Pardo Loarte de la Jefa de la Oficina de Economía, Nivel F-3, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo, cumple con los requisitos mínimos exigibles previstos para el cargo propuesto señalados en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Economía y en el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad y el acceso y ejercicio de la función de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, razón por la cual recomienda la emisión del presente acto resolutivo;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", y la Resolución Ministerial N° 886-2023/MINSA, de fecha 15 de setiembre de 2023, que designa temporalmente, al M.C. Víctor Rafael GONZALES PÉREZ, como Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida a partir de la fecha la designación de la CPC. Angélica Jenny VERANO PACHECO, en el cargo de Jefe de la Oficina de Economía, Nivel F-3 de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo", del Ministerio de Salud, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a la CPC. Guisela Sabina PARDO LOARTE en el cargo de Jefe de la Oficina de Economía, Nivel F-3, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo", del Ministerio de Salud.

Artículo 3°.- Disponer que el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución publique la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
M.C. VICTOR RAFAEL GONZALES PEREZ
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL
C. P. R. 137450 - P. N. E. : 3377

VRGPlwqch.
C.c.
- Dirección General
- Ofic. Ejecutiva de Administración
- Ofic. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Ofic. Asesoría Jurídica
- Ofic. de Personal - ECA/ERYF, ESCYR
- Ofic. Estadística e Informática
- Ofic. de Economía
- Org. de Control Interno
- Interesado
- Archivo.